cecosam
cementerios y servicios funerarios municipales de córdoba, S.A.
AYUNTAMIENTO DE CORDOBA
Tanatorio Municipal
AYUNTAMIENTO DE CÓRDOBA

Antigua Nacional IV, Ctra. Madrid- Cádiz, km. 394
C.P.:14014- Córdoba
Tel: 957 32 21 25 Fax: 957 32 20 14
e-mail: cecosam@ayuncordoba.es
www. cecosam.com

ACTA Nº 3.
REUNIÓN DE LA COMISIÓN DE CONTRATACIÓN DE CECOSAM CELEBRADA EL DÍA 16 DE DICIEMBRE DE 2016.

PROCEDIMIENTO ABIERTO ORDINARIO DE ADJUDICACIÓN DE LA EXPLOTACIÓN DE UN LOCAL DE MÁRMOLES EN EL CEMENTERIO MUNICIPAL DE NTRA. SRA. DE LA FUENSANTA.
Expte. 04/2016.-

ACTO DE APERTURA SOBRES "C"

ASISTEN

PRESIDENTA.
Dña. Mª del Mar Téllez Guerrero.

VOCALES.
D. José Antonio Romero Pérez. Gerente.

SECRETARIO.
D. Ignacio Ruiz Soldado. Secretario de la empresa municipal CECOSAM, con voz pero sin voto.

OTROS ASISTENTES.
D. Juan Rodríguez Moyano, MÁRMOLES SAN PABLO

En la ciudad de Córdoba, siendo las 12:08 horas del día 16 de Diciembre de 2016, en la Sala de Presidencia del Ayuntamiento de Córdoba, se reúne la Comisión de Contratación de CECOSAM, constituida al efecto, bajo la presidencia de Dña. Mª Mar Téllez Navarro, con la asistencia de los/las Sres./as anotados/as al margen.

Queda válidamente constituida la presente Comisión de Contratación, conforme a lo dispuesto en el art. 20.2 de las Instrucciones Internas de Contratación aprobadas por el Consejo de Administración de CECOSAM con fecha 29 de mayo de 2012.

La reunión ha sido convocada con objeto de proceder al acto público de apertura de los sobres C que contienen las proposiciones correspondientes a los criterios cuantificables automáticamente, conforme a lo previsto en las cláusulas 11.A y 12.6 del Pliego de Condiciones Administrativas particulares.

Código Seguro de verificación:P671s13R4/niyz2rC+dgwQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://adela.ayuncordoba.es/verifirmav2/
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Ignacio Ruiz Soldado - (G.m.u.) Secretario Delegado		FECHA	22/12/2016
	Maria del Mar Tellez Guerrero - Teniente-alcalde Delegada de Fomento del Desarrollo Económico y del Comercio			
ID. FIRMA	adela155.ayuncordoba.org	P671s13R4/niyz2rC+dgwQ==	PÁGINA	1/3

P671s13R4/niyz2rC+dgwQ==

Antigua Nacional IV, Ctra. Madrid- Cádiz, km. 394
C.P.:14014- Córdoba
Tel: 957 32 21 25 Fax: 957 32 20 14
e-mail: cecosam@ayuncordoba.es
www. cecosam.com

La convocatoria de la presente licitación se publicó en el Perfil del Contratante del Excmo. Ayuntamiento de Córdoba el pasado día 9 de junio de 2016.

El canon mínimo que el concesionario deberá satisfacer por el local será de 3900 euros el primer año, 4150 euros el segundo año, 4400 euros el tercer año y 4650 euros el cuarto año y deberá ser satisfecho mensualmente. Esta cantidad se configura como un canon mínimo y podrá ser mejorada.

Se procede a continuación a la apertura de los sobres C que contienen las correspondientes ofertas económicas, arrojando el siguiente resultado:

D. Juan Rodríguez Moyano, con DNI núm. 30.471.895-T se compromete a abonar las siguientes cantidades, en concepto de canon:

- Primer año: 3900 €
- Segundo año: 4150 €
- Tercer año: 4400 €
- Cuarto año: 4650 €

Más IVA.

Por esta Secretaría se informa a las personas asistentes que conforme establecen los Pliegos y en acto no público se procederá a la baremación y suma de las puntuaciones alcanzadas por las empresas licitadoras, una vez realizada la apertura de los sobres B y C correspondientes, autorizándose al Sr. Gerente a efectuar la referida baremación y elevación al Consejo de Administración de CECOSAM como Órgano de Contratación la correspondiente propuesta que contenga aquella oferta que resulte ser la más ventajosa como consecuencia de haber obtenido la mayor puntuación de entre todas las proposiciones presentadas y admitidas.

Finalmente se hace constar en acta que conforme establece la cláusula 13 del Pliego de Condiciones Administrativas particulares, el Sr. Gerente de CECOSAM como miembro de la Comisión de Contratación y responsable del contrato, requerirá al licitador/a que haya presentado la oferta económica más ventajosa para que, dentro del plazo de diez días hábiles, a contar desde el siguiente a aquel en que hubiera recibido el requerimiento, presente la siguiente documentación:

Código Seguro de verificación:P671s13R4/niyz2rC+dgwQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://adela.ayuncordoba.es/verifirmav2/
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Ignacio Ruiz Soldado - (G.m.u.) Secretario Delegado		FECHA	22/12/2016
	Maria del Mar Tellez Guerrero - Teniente-alcalde Delegada de Fomento del Desarrollo Económico y del Comercio			
ID. FIRMA	adela155.ayuncordoba.org	P671s13R4/niyz2rC+dgwQ==	PÁGINA	2/3

P671s13R4/niyz2rC+dgwQ==

Antigua Nacional IV, Ctra. Madrid- Cádiz, km. 394
C.P.:14014- Córdoba
Tel: 957 32 21 25 Fax: 957 32 20 14
e-mail: cecosam@ayuncordoba.es
www. cecosam.com

a) La justificación de hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias y con la Seguridad Social o autorice al órgano de contratación para obtener de forma directa la acreditación de ello.
b) De disponer efectivamente de los medios que se hubiese comprometido a dedicar o adscribir a la ejecución del contrato conforme al artículo 64.2 del TRLCSP.
c) La garantía definitiva por el importe del 5% del precio de adjudicación, según modelo recogido en el ANEXO IV.
d) Plan de Prevención de Riesgos Laborales.

De no cumplimentarse adecuadamente el requerimiento en el plazo señalado, se entenderá que el/la licitador/a ha retirado su oferta, procediéndose en ese caso a recabar la misma documentación al/la licitador/a siguiente, por el orden en que hayan quedado clasificadas las ofertas.

Una vez transcurrido el plazo señalado y conocido informe del Sr. Gerente relativo a la presentación de la documentación exigida y siempre que éste sea favorable, se entregará al Consejo de Administración junto con la propuesta efectuada por la Mesa de Contratación, a efectos de la adjudicación.

Recibida la documentación solicitada, el Consejo de Administración de CECOSAM como órgano de contratación deberá adjudicar el contrato dentro de los cinco días hábiles siguientes a la recepción de la documentación.

Previamente a la finalización de este acto se invita a las personas representantes de las empresas licitadoras a formular las reclamaciones o manifestaciones que consideren oportunas, no formulándose ninguna observación.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión, siendo las doce horas y diez minutos de la fecha indicada al comienzo de la presente acta de todo lo cual como Secretario DOY FE.

LA PRESIDENTA.
(Firma electrónica)
Fdo.: Mª del Mar Téllez Guerrero.

EL SECRETARIO.
(Firma electrónica)
Fdo.: Ignacio Ruiz Soldado.

Código Seguro de verificación:P671s13R4/niyz2rC+dgwQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://adela.ayuncordoba.es/verifirmav2/
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Ignacio Ruiz Soldado - (G.m.u.) Secretario Delegado		FECHA	22/12/2016
	Maria del Mar Tellez Guerrero - Teniente-alcalde Delegada de Fomento del Desarrollo Económico y del Comercio			
ID. FIRMA	adela155.ayuncordoba.org	P671s13R4/niyz2rC+dgwQ==	PÁGINA	3/3

P671s13R4/niyz2rC+dgwQ==